



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

014

RIO GRANDE, 16/04/2025

VISTO el Expediente Electrónico N° 35279/2025, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de indumentaria deportiva para la participación de la delegación deportiva de nuestra provincia para los Juegos Unificados EPADE - PARA EPADE y Juegos de la Integración Patagónica Zona Norte para la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en número de orden tres (03) obra la Nota Ss.P.P.-S.D., con fecha del 14 de abril del corriente año, en donde la Subsecretaria de Planificación y Programas realiza formalmente el requerimiento.

Que la adquisición se ve motivada en razón de contar con la indumentaria para los deportistas de la disciplina Fútbol, que participaran de los juegos EPADE- PARA EPADE Y JIP ZONA NORTE en el mes de mayo del corriente año.

Que consecuentemente resulta necesario autorizar el llamado N° 122/2025 – RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 10/25, y N° 188/23 y su modificatoria, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I – Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, N° 58/21 y sus modificatorias.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 y su modificatoria.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ALTO RENDIMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 122/2025 – RAF 101, sobre la adquisición de indumentaria deportiva para la participación de la delegación deportiva de nuestra

...//2



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

///...2

provincia para los Juegos Unificados EPADE - PARA EPADE y Juegos de la Integración Patagónica Zona Norte para la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización, que, como Anexo II forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 20000, Financiamiento 3 (Tesoro Provincial), del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.A.R.-S.D. N° 014/2025.-

G.T.F.
TG
M.C.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

ANEXO I - RESOLUCIÓN Sub.A.R.-S.D. N° 014/2025.-

DETALLE DE INDUMENTARIA

CAMISETAS DE FUTBOL FEMENINO:

(1 Oficial y 1 alternativo)

Camisetas de fútbol x 19 jugadores y 2 arqueros: Jugadores; numeradas del N° 2 al N° 11 y del N° 13 al N° 21 (anterior centro chico y espalda centro grande). Arqueros; numeradas con el N°1 y el N°12 (anterior centro chico y espalda centro grande), manga larga, codos y hombros reforzados y acolchados.

Diseños, color y logos de camisetas oficiales y alternativas según muestra.

Talles se adjuntan detallados

TALLES: S 5 unid, M 7 unid, L 7 unid (jugadores)

TALLES: 1 M- 1 L(arquero)

CAMISETAS DE FUTBOL MASCULINO:

(1 Oficial y 1 alternativo)

Camisetas de fútbol x 19 jugadores y 2 arqueros. Jugadores; numeradas del N° 2 al N° 11 y del N° 13 al N° 21 (anterior centro chico y espalda centro grande). Arqueros; numeradas con el N° 1 y el N° 12 (anterior centro chico y espalda centro grande), manga larga, codos y hombros reforzados y acolchados.

Diseños, color y logos de camisetas oficiales y alternativas según muestra.

Talles se adjuntan detallados.

TALLES: M 5 -L 7 - XL 7(jugadores)TALLES: 1 L- 1 XL

(arquero).

TALLES: M 5 unid, L 5 unid, XL 2 unid.

Juegos EPADE							
DISCIPLINA	PRENDA	CODIGO	S	M	L	XL	TOTAL
FUTBOL MASCULINO	CAMISETAS	844AC31C.ES		10	16	16	42
FUTBOL FEMENINO	CAMISETAS	844AC31C.ES	10	16	16		42



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

MODELOS DISEÑOS, COLOR Y LOGOS



04. camisetas de juego



Firmado Digitalmente
COTO, Gabriel
Subsecretario de Alto Rendimiento
RIO GRANDE, 16/04/2025



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00122/2025

Pieza Administrativa N° 35279 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 16/04/25 **Apertura:** 24/4/2025 11:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 10/25, y N° 188/23 y su modificatoria, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 -Anexo I – Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, N° 58/21 y sus modificatorias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 146 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Camiseta deportiva. Unidad			
>>	CAMISETA DE FÚTBOL FEMENINO TALLE S (DISEÑO SEGUN ANEXO I)	10.00
2	Camiseta deportiva. Unidad			
>>	CAMISETA DE FÚTBOL FEMENINO TALLE M (DISEÑO SEGUN ANEXO I)	16.00
3	Camiseta deportiva. Unidad			
>>	CAMISETA DE FÚTBOL FEMENINO TALLE L (DISEÑO SEGUN ANEXO I)	16.00
4	Camiseta deportiva. Unidad			
>>	CAMISETA DE FÚTBOL MASCULINO TALLE M (DISEÑO SEGUN ANEXO I)	10.00
5	Camiseta deportiva. Unidad			
>>	CAMISETA DE FÚTBOL MASCULINO TALLE L (DISEÑO SEGUN ANEXO I)	16.00
6	Camiseta deportiva. Unidad			
>>	CAMISETA DE FÚTBOL MASCULINO TALLE XL (DISEÑO SEGUN ANEXO I)	16.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00122/2025

Pieza Administrativa N° 35279 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 16/04/25 **Apertura:** 24/4/2025 11:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 10/25, y N° 188/23 y su modificatoria, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 -Anexo I – Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, N° 58/21 y sus modificatorias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 146 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	FECHA LIMITE DE ENTREGA: 05/05/2025
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	Alberdi N° 102 - RIO GRANDE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	24/04/2025 hasta las 11:00HS
Domicilio de presentación de ofertas:	O'Higgins 181 – RIO GRANDE - admndeportesrg2021@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	O'Higgins 181 – RIO GRANDE
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no se requiere garantía de oferta.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	a cargo del proveedor

Firmado Digitalmente
COTO, Gabriel
Subsecretario de Alto Rendimiento
RIO GRANDE, 16/04/2025